

CAPITULO III. - METODOLOGIA

A continuación se describe el marco metodológico que orienta la formulación del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial, en el cual se presenta su enfoque metodológico, las etapas metodológicas y el procedimiento diseñado para su formulación; sustentado en las relaciones: (a) Estado-sociedad, (b) Sociedad-naturaleza, y (c) Asentamientos humanos- territorios; lo cual permite identificar la afectación o limitación de las potencialidades que tienen todos o algunos de los componentes naturales, socio/políticos y construidos que configuran un territorio determinado.

El Plan Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT) se fundamenta sobre un enfoque en espiral, el cual se sustenta en una visión descentralizada de las relaciones de poder en el territorio, imprimiendo un rol de protagonismo conjunto al Estado y a la ciudadanía en el proceso de planificación-gestión del territorio. Esto genera un proceso en espiral/multidireccional en el análisis-evaluación-respuesta al comportamiento del territorio, y de tipo concertado en la horizontalidad que asume para la toma de decisiones (“de abajo hacia arriba y viceversa”). Se trata de una visión focalizada bajo una concepción asociativa del Estado con la ciudadanía, en tanto ambos deciden qué hacer, en un sentido sustentable del territorio, dado que se fundamenta en un desarrollo económico con equidad social y sustentabilidad ambiental, con una visión integral, y concibe la acción territorial desde una perspectiva holística.

Este enfoque aporta a la concertación de intereses con la ciudadanía; la participación de los actores claves en la validación de los resultados del proceso análisis-evaluación-respuesta al comportamiento del territorio; la capacitación multisectorial a lo largo de todo el proceso; y la coordinación de acciones en la programación e instrumentación del

plan. De allí que este enfoque se estructure en una dinámica de trabajo fundamentada en la concertación-investigación-producción de conocimientos-validación ciudadana-capacitación-programación e instrumentación de acciones. Esto significa que se acuerda con los diferentes actores la fundamentación y alcances del plan (concertación); se reflexiona sobre la realidad (investigación); se selecciona y sintetiza la información en relación con los contenidos del estudio (producción de conocimientos); se presenta, discute y validan los conocimientos producidos con los principales actores que inciden en el desarrollo del territorio y su contexto regional/nacional/internacional (validación ciudadana); se construyen capacidades institucionales y herramientas para el análisis, programación e instrumentación del plan (capacitación); y se definen las intervenciones y los instrumentos requeridos para su implementación (programación e instrumentación del PNOT).

El Proceso de elaboración del PNOT se realiza en cinco (5) etapas:

Primera etapa. Sensibilización de los actores participantes y concertación conceptual. *Los objetivos de esta etapa corresponden a la definición de los aspectos relacionados a la sensibilización, conceptualización y definición de herramientas metodológicas, fundamentada en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, y las disposiciones legales vinculantes al OT.*

Segunda etapa. Diagnóstico territorial, *trata sobre el conocimiento del territorio, sus potencialidades y limitaciones partiendo de cinco tópicos: primero mediante la revisión y procesamiento de la documentación existente; segundo a través de la delimitación del contexto nacional,; tercer tópico se refiere a la identificación de informantes claves y entrevistas; cuarto tópico mediante la elaboración de un diagnóstico y análisis territorial;*

quinto la elaboración del estudio de Evaluación Ambiental Estratégica.

Tercera etapa. Construcción de Escenarios, se desarrollan escenarios para los ejes prioritarios y transversales identificados a través de los hallazgos situacionales presentados en el Diagnóstico y Análisis Integral, y los lineamientos estratégicos de la END 2030.

Esta etapa se orienta a lograr los acuerdos básicos y de consenso acerca de los objetivos de desarrollo territorial para el país, las líneas estratégicas que desarrollen esta visión y la definición de los elementos claves de una estrategia territorial que materialice estos propósitos. Para estos fines el PNOT establece los siguientes ejes prioritarios:

EJE PRIORITARIO 1. Asentamiento Humano, referido a la calidad del hábitat y a la relación asentamiento humano-territorio.

EJE PRIORITARIO 2. Protección y Gestión del Medioambiente, desarrollado considerando los distintos tipos de comportamiento que se experimentan en la relación sociedad-naturaleza.

EJE PRIORITARIO 3. Competitividad y Cohesión Territorial, referida al logro de una estructura básica productiva articulada al mercado local y la economía global. Además al acceso de oportunidades de la población en el territorio, basado en la relación Estado- sociedad.

a. EJES TRANSVERSALES

- a) *Adaptación al Cambio Climático y Gestión de Riesgo.*
- b) *Enfoque de Género.*
- c) *Enfoque de Derechos Humanos.*
- d) *Participación social.*

Cuarta etapa. Programación, En base a escenario elaborado/elegido,

- *Definir objetivos, metas e indicadores*
- *Identificar políticas y lineamientos*
- *Establecer prioridades en su ejecución*
- *Identificar costos y fuentes de financiamiento*

Quinta etapa. Implementación, definir los mecanismos e instrumentos para la operacionalización del PNOT.

Los mecanismos deben abordar la conformación de la institucionalidad de carácter nacional para el seguimiento e implementación de las acciones propuestas en el PNOT, así como el control y cumplimiento de las normas y ordenanzas establecidas para el uso del territorio.

Para el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas, vinculantes al horizonte de la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT) tiene una vigencia de 20 años, debiendo actualizarse cada 4 años.

ETAPAS METODOLOGICAS DEL PNOT

Etapas PNOT	Contenido	Observaciones
1. Concertación Conceptual	<i>Corresponde a la definición de los aspectos relacionados a la sensibilización-conceptualización y las herramientas metodológicas,</i>	<i>MEPyD y Medio Ambiente elaboran un concepto metodológico para la elaboración del PNOT</i>

	considerando la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END).	
2. Diagnóstico Territorial	<p>1. Diagnóstico del Territorio</p> <p>A. Componente Natural - Ambiental</p> <p>B. Componente Social y Económico</p> <p>C. Componente Espacial</p> <p>2. Diagnóstico y Análisis Integral</p> <p>A. Sociedad - Naturaleza</p> <ul style="list-style-type: none"> • Productividad del Suelo • Sostenibilidad Ambiental • Vulnerabilidad Territorial <p>B. Asentamientos Humanos - Territorio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concentración de la Población/Actividades Económicas • Conectividad Territorial <p>C. La relación Estado - Sociedad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vulnerabilidad Social • Confortabilidad Habitacional 	<p>1. Los diagnósticos territoriales son importantes para describir la situación actual del país.</p> <p>2. Validación del Diagnóstico por parte de los sectores involucrados,</p> <p>3. Define los ejes prioritarios y sus objetivos</p>
3. Construcción de Escenarios	<p>Desarrollo de Escenarios: Elaboración de escenarios de desarrollo (Tendencial, Óptimo, Intermedio o de Consenso)</p>	<p>En base a los diagnósticos territoriales se elabora diferentes escenarios para luego crear la imagen futura deseada para el territorio</p> <p>Considerar desarrollo de escenarios de riesgo para cada uno de los escenarios seleccionado</p>
4. Programación	<p>En base al escenario elaborado/elegido,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir objetivos, metas e indicadores • Identificar políticas y lineamientos 	<p>La programación consiste en la definición de metas y planificación de acciones concretas del PNOT</p> <p>Considerando la problemática que se</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Establecer prioridades en su ejecución</i> • <i>Identificar costos y fuentes de financiamiento</i> 	<i>procura resolver, las metas que se pretende alcanzar y las acciones que deben ejecutarse para el cumplimiento de esas metas. Estos lineamientos definen hacia dónde canalizar los recursos, esfuerzos e intereses de las entidades públicas y privadas involucradas en ello.</i>
5. Implementación	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Definir los mecanismos e instrumentos para lograr la operacionalización del PNOT</i> 	<i>Segun competencias del MEPYD, Ministerio Ambiente y gobiernos locales.</i>